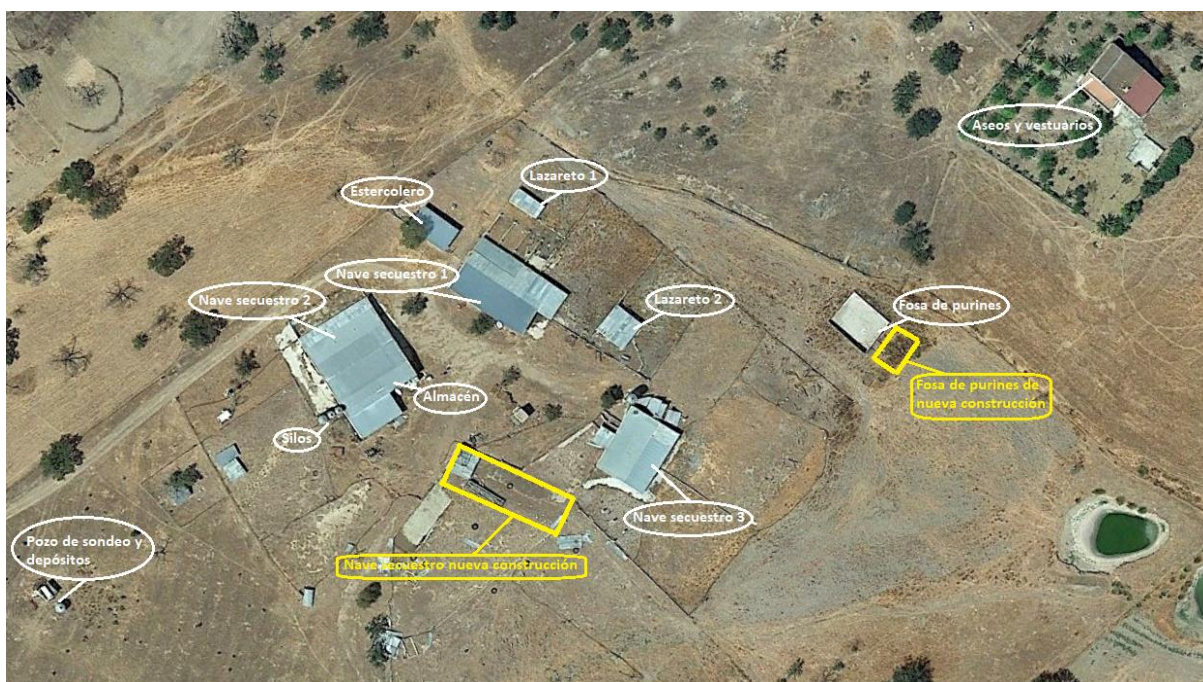


# RESUMEN NO TECNICO PARA AMPLIACION DE EXPLOTACION PORCINA DE CEBO INTENSIVO EN LAS PARCELAS 89, 90, 91, 92, 93, 94 Y 150 DEL POLIGONO 13 DEL T. M. DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ)



Antonio Manuel Domínguez Ruiz  
Ingeniero Técnico Agrícola  
Colegiado nº: 1670  
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Badajoz

PROMOTOR:  
NIF:  
DOMICILIO:  
LOCALIDAD:  
PROVINCIA:  
FECHA:

GABRIEL SEVERIANO TRUJILLO CARMONA  
53263653T  
C/ PALOMA, 6  
PERALEDA DEL ZAUCEJO (06919)  
BADAJOZ  
ENERO 2023



Teléfono: 924019444  
Tel. Móvil: 653466863  
C/ Pozo Soldado, 3



## 1. PETICIONARIO.

El presente Resumen no técnico, se redacta con motivo de la tramitación de Autorización Ambiental, a petición de de D. Gabriel Severiano Trujillo Carmona con D.N.I. 53.263.653-T y domicilio C/ Paloma, 6 de Peraleda del Zaucejo, provincia de Badajoz, promotor de este proyecto en la explotación compuesta por las parcelas **89, 90, 91, 92, 93, 94 y 150** del polígono **13** del Término Municipal de **Peraleda del Zaucejo**.

## 2. LOCALIZACION.

La finca objeto del proyecto está enclavada en el Término Municipal de Peraleda del Zaucejo, provincia de Badajoz, en el paraje “La Sancha”, y está constituida por las parcelas 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 150 del polígono 13, siendo su distancia al núcleo de población más cercano (Peraleda del Zaucejo) de 1.200 Km. No existe explotación, matadero ni otra actividad que pueda afectar a la sanidad de la explotación, ni que esta pueda producir incidencias negativas sobre las mismas

El Acceso a la explotación, se puede llevar a cabo por dos vías de comunicación, por el Sur a través de la Carretera BA107-A2308, que comunica Peraleda del Zaucejo (Badajoz) con Los Blázquez (Córdoba), en el punto kilométrico 1.5, y por el Norte el acceso se realiza a través del Camino de La Sancha.

Las distancias según Decreto 200/2016, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnica sanitaria de las explotaciones porcinas en Extremadura y en alusión al R.D. 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas intensivas, son las siguientes:

CUMPLIMIENTO DE DISTANCIAS (m)	NORMATIVA (m)	EXPLOTACION (m)
Distancias a cascos urbanos (Peraleda del Zaucejo)	>1.000	1.200
Distancia a cauces públicos identificados y cartografiados	>100	160
Distancia a otras explotaciones	>900	>900
Distancia a mataderos, industrias cárnicas, centro de eliminación de cadáveres, tratamiento de estiércoles y tratamiento de basuras	1.000	>1.000
Núcleos zoológicos	1.000	>1.000
Puntos de agua para consumo humano	300	>300
Distancia a carreteras nacionales, autopistas y vías de ferrocarril (N-XXX)	100	>100
Otras carreteras (EX-xxx)	35	>35
Caminos públicos	25	>25

## 3. NATURALEZA DE LA EXPLOTACIÓN.

Con este proyecto se pretende elaborar un documento que permita afrontar con garantía la obra civil e instalaciones necesarias para la ampliación de la Explotación Porcina Existente, en régimen intensivo “**Cebo**” y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales de aplicación comunitaria y nacional, para pasar de 300 plazas a 857.


## 4. DIMENSIONAMIENTO.

En la actualidad el promotor, posee una explotación porcina de cebo intensivo para 300 plazas con número de registro local 101/BA/0011 y código REGA ES061010000011.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-1011  
 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489

VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 Validación coitaba.e-gestio

7/2  
 2023





En la explotación existen las siguientes construcciones e instalaciones:

- 1.- Pozo de sondeo.
- 2.- 2 depósitos de almacenamiento de agua de 10 m<sup>3</sup> y 8m<sup>3</sup>.
- 3.- 3 silos metálicos de 15.000 Kg cada uno.
- 4.- Fosa de purines con una capacidad de 402,84 m<sup>3</sup>.
- 5.- Estercolero con una capacidad de 92,34 m<sup>3</sup>.
- 6.- Nave de secuestro 1 de 162,80 m<sup>2</sup>.
- 7.- Nave de secuestro 2 de 252 m<sup>2</sup>.
- 8.- Nave de secuestro 3 de 261,80 m<sup>2</sup>.
- 9.- Lazareto 1 de 31,20 m<sup>2</sup>.
- 10.- Lazareto 2 de 67,20 m<sup>2</sup>.
- 11.- Almacén de 150 m<sup>2</sup>.
- 12.- Aseos-vestuarios.
- 13.- Vado sanitario.

De acuerdo con la situación actual y las disponibilidades de medios con los que cuenta el promotor y los objetivos propuestos, el técnico que redacta el presente proyecto, considera que son necesarias las siguientes obras e instalaciones, además de las ya existentes, según se deduce de los cálculos realizados y que aparecen en el Anejo nº 1, Justificación Técnica de las Dimensiones de lo Projectado.

- 1.- Nave de secuestro de 320 m<sup>2</sup>.
- 2.- Fosa de purines de 112,32 m<sup>3</sup>.

A continuación, se muestra la ubicación de todas las instalaciones sobre la ortofotografía de la explotación, tanto las existentes como las de nueva construcción.



La nueva fosa de purines, calculado su dimensionamiento de acuerdo con el Artículo 5º punto 2, párrafo a) del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, se diseñará totalmente estanca y en su perímetro se instalará una cerca metálica que impida el acceso a personas y animales.

De igual manera contará con un talud perimetral de hormigón de 0,5 metros y de una zanja en todo su perímetro para evitar que el agua de la lluvia penetre en la fosa.

La nueva nave de secuestro para el alojamiento de animales se dimensiona teniendo en cuenta el Artículo 5. Apartado B.a sobre bienestar animal y protección agroambiental que regula los espacios mínimos y condiciones de cría que establece el R. D. 1048/1994.

## 5. CLASIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN.

Según el REAL DECRETO 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas, y se modifica la normativa básica de ordenación de las explotaciones de ganado porcino extensivo., la explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en las siguientes categorías:

- Por su orientación zootécnica: **CEBO**.
- Por su capacidad: **GRUPO PRIMERO**.
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA**.

## 6. OBJETIVOS DEL RESUMEN NO TECNICO.

Los objetivos de este resumen son:

- Describir la actividad en cuanto a censo de animales, raza y clase, el tipo de alojamiento e instalaciones así como la orientación y capacidad productiva.
- Describir las instalaciones, su diseño y características constructivas.

## 7. CONDICIONANTES IMPUESTOS POR EL PROMOTOR.

- a) La localización de toda la obra civil.
- b) Adaptación de todas las obras e instalaciones al proceso productivo que se va a seguir en la explotación.
- c) En cualquier caso redactar un documento que llevado a la práctica correctamente en la fase de ejecución del proyecto, permita garantizar el cumplimiento de toda la legislación vigente.

## 8. SITUACIÓN ACTUAL DE LA EXPLOTACIÓN.

En la actualidad el promotor, posee una explotación porcina de cebo intensivo para 300 plazas con número de registro local 101/BA/0011 y código REGA ES06101000011.

## 9. NORMATIVA APLICABLE.

- Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del Término de Azuaga.
- Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Directiva 2011/92/UE, del 13 de diciembre de 2011, relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el Medio Ambiente.
- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero (BOE del 29-1-11), relativo a la mejora de la calidad del aire.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ

Habilitación Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-1040404

7/2  
2023


El Secretario del COITA GIABA

AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

VALIDADO : 20230016

El Secretario del COITA GIABA


Validación coitaba.e-gestio





- Directiva 2008/50/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008 (DOUE del 11-6-2008), relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
- Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueba el Plan de Mejora de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. BOE 19/02/2002 (Incluye la Corrección de errores de BOE 12/03/02). Modificada por Decisión de la Comisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014.
- Plan Integral de Residuos de Extremadura aprobado mediante Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX) 2016-2022.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural.
- LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE núm. 43 de 3 de marzo de 2011).
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCDs).
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de Reglamentación de Ruidos y Vibraciones.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.
- RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2010, de la Secretaría General, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para la formulación del Plan Territorial de La Campiña.
- Planeamiento urbanístico del T. M. de Peralada del Zaucejo.
- Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.


COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ



Habilitación Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-  
7/2023

El Secretario del COITABA  
Validación coitaba.e-gestio

VISADO : 20230016



AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.
- Reglamento (CE) n.º 1069/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y Reglamento (UE) n.º 142/2011, de la Comisión de 25 de febrero de 2011.
- Orden de 22 de marzo de 2007 por la que se dictan normas sobre el transporte de animales en garantía de su bienestar.
- Real Decreto 261/1996 de 16 de febrero sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Orden de 9 de marzo de 2009 por la que se aprueba el Programa de Actuación aplicable en las zonas vulnerables a contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias en Extremadura.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Código de buenas prácticas agrarias, aprobado por Orden de 24 de Noviembre de 1998 (D.O.E. 141 de 10 de Diciembre).
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
- Decreto 160/2014, de 15 de julio, por el que se establece la normativa de regulación de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo.

## 10. PROGRAMA PRODUCTIVO.

El programa productivo comprende el manejo de la explotación porcina durante todo el año, que tendrá una capacidad de 857 cerdos de **cebo intensivo**.

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro dispuestas para tal fin, con una superficie disponible de 1 m<sup>2</sup> por cada animal.

Al ser un cebadero intensivo, de manera general los animales (ibéricos al 50 o al 75 %) entrarán en las instalaciones siendo lechones de 18 - 23 kg de peso vivo (1,5 - 2 arrobas) con unos 3 meses de edad y se ubicarán en las naves de engorde, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Lo animales permanecerán en las instalaciones hasta que alcancen el peso necesario de cebo y se envíen al matadero.

## 11. MANEJO DE LOS PURINES.

### 11.1. Sistema de desagüe de la granja.

De acuerdo con los planos que se acompañan, se observa la interconexión de las diferentes dependencias con la fosa de purines, mediante tuberías de PVC en diferentes diámetros.

La nave de cebo dispondrá de solera de hormigón con pendiente, según planos, que hacen que los purines se desplacen hacia las canalizaciones en pendiente conectadas a una arqueta de salida.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ



Habilitación Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-10403-10404 de Bada

7/2023

VISADO : 20230016  
El Secretario del COITABA  
Validación coitaba.e-gestio



COITABA

AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

### 11.2. Sistema de almacenamiento.

En la explotación ya existe una fosa de purines, y se ha dimensionado una nueva fosa de purines tomando como referencia el número de animales y sus características de manejo, de acuerdo con estos datos y según el proceso de cálculo indicado en el Anejo JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS DIMENSIONES DE LO PROYECTADO, la capacidad total será de 515,16 m<sup>3</sup>, superior a la calculada para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

La nueva fosa de purines se ha diseñado enterrada, para ser ejecutada como un muro de contención de hormigón armado. Contará con un cerramiento perimetral, de malla metálica de simple torsión, de un metro de altura, con estructura de tubos de acero, como medida de seguridad para evitar el acceso de personas y animales.

### 11.3. Usos de los purines.

El destino de estos residuos es su utilización como enmienda orgánica de los terrenos de la propia explotación. Para su reparto se dispondrá de una cuba repartidora arrastrada por un tractor.

Su aplicación no se realizará en terrenos que estén a una distancia inferior a 200 m de embalse, 300 m de captaciones de aguas para consumo humano y 100 m de cauces de aguas superficiales. En cualquier caso se realizará de acuerdo con **el programa de gestión de purines.**

## 12. MOVIMIENTO DE TIERRAS.

Tras la limpieza y acondicionamiento del terreno de la parcela, se realizará el replanteo, con la siguiente toma de puntos de referencia a través de estacas. Se tomaran puntos para la nivelación y acondicionamiento del terreno.

A continuación, tras el correspondiente replanteo se procederá a la apertura de zanjas y pozos de cimentación.

Las excavaciones se realizaran, primero, a través de medios mecánicos, ajustándose a las dimensiones de cálculo de las cimentaciones y, a continuación perfilado a mano de las paredes de las excavaciones hasta conseguir las dimensiones que se ajustan a las tolerancias máximas admisibles.

## 13. OBRA CIVIL E INSTALACIONES.

Obras a realizar o acondicionar:

UNIDADES	EDIFICACIÓN	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
1	Nave	480
1	Lazareto	12
1	Estercolero	25
1	Fosa de purines	100
1	Vado sanitario y pediluvios.	31,36
1	Vestuario-aseo	6
1	Red de saneamiento	Longitud según plano
1	Fosa séptica	Según planos
1	Contenedor de animales muertos	Según planos

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-  
 7/2 2023  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 Inscripción en el MRC de Badajoz  
 Validación coitaba.e-gestio



Se enumeran y describen a continuación las obras e instalaciones existentes, así como las instalaciones que son necesarias construir para adaptar la explotación a la ampliación que se pretende con este proyecto:

### INSTALACIONES EXISTENTES

- Pozo de sondeo.
- 2 depósitos de almacenamiento de agua de 10 m<sup>3</sup> y 8m<sup>3</sup>.
- 3 silos metálicos de 15.000 Kg cada uno.
- Fosa de purines con una capacidad de 402,84 m<sup>3</sup>.
- Estercolero con una capacidad de 92,34 m<sup>3</sup>.
- Nave de secuestro 1 de 162,80 m<sup>2</sup>.
- Nave de secuestro 2 de 252 m<sup>2</sup>.
- Nave de secuestro 3 de 261,80 m<sup>2</sup>.
- Lazareto 1 de 31,20 m<sup>2</sup>.
- Lazareto 2 de 67,20 m<sup>2</sup>.
- Almacén de 150 m<sup>2</sup>.
- Aseos-vestuarios.
- Vado sanitario.
- Contenedor de animales muertos.

### INSTALACIONES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

- Nave de secuestro de 320 m<sup>2</sup>.
- Fosa de purines de 112,32 m<sup>3</sup>.

#### 13.1. NAVE DE SECUESTRO DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

##### A) Estructura.

Se trata de una estructura metálica con pórticos rígidos a dos aguas con pilares de 5 metros de altura a cabeza y cumbrera de 6 metros. Formada por 9 pórticos de 10 metros de luz, separados 4 metros cada uno. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por placas de anclaje empotradas en la zapata. Los pilares son perfiles de acero laminado HEB 160, dinteles y cabios a base de perfiles IPE 180, y atado de cabeza de pilar y bastidores de cruces de San Andrés, IPE 100. Las cruces de San Andrés se resuelven con tirantes redondos de 10 mm. de diámetro.

##### B) Dimensiones.

Superficie	320 m <sup>2</sup>
Separación entre pórticos	4 m.
Altura cumbrera	6,0 m.
Altura de pilares	5,0 m.
Separación de correas	1,2 m
Pendiente de la cubierta	20%

##### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

##### D) Características del acero.

Tipo de acero	S235 y s275
Límite elástico	6-2600 Kp/cm <sup>2</sup>
Resistencia tracción	4.200 Kp/cm <sup>2</sup>
Coefficiente dilatación	0,000012 mm/C°





### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave se realizará con placas de hormigón prefabricada de 148 mm.

Ventanas: Ventanas cerradas con malla antipajaro y cerramiento sincronizado de metacrilato.

Puerta de chapa prelacada de 4 x 3 m.

### F) Cubierta.

La cubierta de la nave se ejecutará con chapa prelacada por su cara exterior en color rojo de espesor 6 mm. sobre correas metálicas, de perfil ZF-120x3.0 acero S235, con una separación de 1,20 m.

### G) Solera.

Solera de slat de hormigón sobre foso de 1 metro de profundidad con rejillas de 2,5 cm.

### H) Evacuación de purines.

Los purines de almacenan en el foso sobre el que se sustenta la estructura de slat, y se limpian cada vez que se hace el vaciado sanitario de la nave, los purines son conducidos a la fosa de purines mediante tubería de PVC.

## 13.2. FOSA DE PURINES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN.

Se trata de una fosa de purines descubierta, tal y como se muestra en los planos adjuntos, con una capacidad de 112,32 m<sup>3</sup> que sirve de complemento a la fosa de purines existente en la explotación. Está diseñada para recoger los purines mediante un sistema de arquetas y tuberías estancas de pvc en diferentes diámetros. La capacidad total del sistema es para tres meses, una vez llena se procede a su vaciado mediante una cuba de purines para su posterior esparcido por los terrenos de la explotación y autorizados. El dimensionado de las fosas de purines se hace en los anejos correspondientes que acompañan a este proyecto.

### A) Estructura.

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/P/40-20 con cerramiento con malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales.

Dispondrá también de un talud perimetral de 0,5 metros de hormigón para evitar el desbordamiento, y de una cuneta en todo su perímetro para evitar la entrada del agua de lluvia.

### B) Cimentación.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Losa de cimentación, de 50 cm. de canto, ejecutada con hormigón armado HA-25/P/40 con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

Muros perimetrales de contención de hormigón armado HA-25/B/20 de 45 cm. de espesor y una altura máxima de 3 m.

El hormigón de constitución de la fosa de purines llevara un aditivo anticorrosión como Sikacrete HD o similar que evite los ataques químicos y las agresiones físicas.



### 13.3. POZO DE SONDEO (Ejecutado y en uso)

El agua necesaria para el funcionamiento de la explotación porcina, se toma de un pozo de sondeo existente en la parcela 91 del polígono 13 de Peraleda del Zaucejo. Las características más importantes del mismo, son las que se describen a continuación:

- Profundidad: 80 metros.
- Diámetro de perforación: 180 mm.
- Material de entubado: P.V.C. en 6 atm.
- Diámetro de entubado: 160 mm.
- Relleno: Gravilla y ripios de sondeo.
- Potencia de la Bomba: 1,50 CV.
- Coordenadas U.T.M.

Datum: ETRS89  
 Latitud: 38° 27' 55.26" N  
 Longitud: 5° 32' 59.35" W  
 Huso UTM: 30  
 Coord. X: 277.537,93  
 Coord. Y: 4.260.529,03



*Caseta donde se aloja el pozo de sondeo.*

### 13.4. DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. (Instalados)

El agua obtenida del pozo de sondeo, se acumula en dos depósitos existentes en la explotación, el material del que están contruidos es poliéster reforzado con fibra de vidrio. Uno de ellos es cilíndrico horizontal con una capacidad de 8.000 litros, y está instalado sobre la propia caseta donde se ubica el pozo de sondeo, el otro se trata de un depósito tipo esférico con una capacidad de 10.000 litros e instalado sobre estructura metálica elevada de tres patas.

A continuación, se muestra fotografía de los mismos.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-  
 7/2 2023  
 VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 Validación coitaba.e-gestio  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz





### 13.6. FOSA DE PURINES. (Construida)

Se trata de una fosa de purines descubierta, tal y como se muestra en las fotografías adjuntas, con una capacidad de 402,84 m<sup>3</sup>, y que, junto con la fosa de purines de nueva construcción, garantiza la capacidad total del sistema, una vez llena se procede a su vaciado mediante una cuba de purines para su posterior esparcido por los terrenos de la explotación y autorizados. El dimensionado de las fosas de purines se hace en los anejos correspondientes que acompañan a este proyecto.

#### A) Estructura.

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros de fábrica de bloques, lucido con mortero de cemento, que garantiza la estanqueidad de la misma.

Dispone de una cuneta en todo su perímetro para evitar la entrada del agua de lluvia, y un cerramiento con malla ganadera metálica para evitar la caída de animales y personas.

#### B) Solera

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio de 15 cm.



### ESTERCOLERO. (Construido)

Servirá para recoger hasta su posterior retirada las deyecciones sólidas de los cerdos. Se trata de un cubículo con una capacidad de 92,34 m<sup>3</sup>, con cubierta de chapa de acero.

#### A) Estructura.

Es un cubículo ejecutado con muros de fábrica de bloque y ladrillo lucidos con mortero de cemento

#### B) Solera

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
Habilitación Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ Folio 211, inscripción I con hoja BA-630-104 de Badajoz, 10/03/2011  
7/2 2023  
VISADO : 20230016 El Secretario del COITABA  
AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz  
Validación coitaba.e-gestio  
COITABA



**Estercolero.**

### 13.7. NAVE DE SECUESTRO 1. (Construida)

Se trata de una nave con cubierta a un agua de 162,80 m<sup>2</sup>, conectada a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

#### A) Estructura.

Estructura a base de muros de carga y pilares a base de fábrica de bloques de hormigón.

#### B) Dimensiones.

Superficie	162,80 m <sup>2</sup>
Altura cumbre	3,5 m.
Altura de pilares	2,8 m.
Separación de correas	1,0 m
Pendiente de la cubierta	15 %

#### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>  
Zapatillas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

#### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón y piezas de hormigón prefabricado.

#### F) Cubierta.

Cubierta a un agua a base de chapa simple de 0,6 mm sobre correas de tubo rectangulares.

#### G) Solera.

Solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.

#### H) Evacuación de purines.

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción 1 con hoja BA-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026-2027-2028-2029-2030-2031-2032-2033-2034-2035-2036-2037-2038-2039-2040-2041-2042-2043-2044-2045-2046-2047-2048-2049-2050-2051-2052-2053-2054-2055-2056-2057-2058-2059-2060-2061-2062-2063-2064-2065-2066-2067-2068-2069-2070-2071-2072-2073-2074-2075-2076-2077-2078-2079-2080-2081-2082-2083-2084-2085-2086-2087-2088-2089-2090-2091-2092-2093-2094-2095-2096-2097-2098-2099-2100-2101-2102-2103-2104-2105-2106-2107-2108-2109-2110-2111-2112-2113-2114-2115-2116-2117-2118-2119-2120-2121-2122-2123-2124-2125-2126-2127-2128-2129-2130-2131-2132-2133-2134-2135-2136-2137-2138-2139-2140-2141-2142-2143-2144-2145-2146-2147-2148-2149-2150-2151-2152-2153-2154-2155-2156-2157-2158-2159-2160-2161-2162-2163-2164-2165-2166-2167-2168-2169-2170-2171-2172-2173-2174-2175-2176-2177-2178-2179-2180-2181-2182-2183-2184-2185-2186-2187-2188-2189-2190-2191-2192-2193-2194-2195-2196-2197-2198-2199-2200-2201-2202-2203-2204-2205-2206-2207-2208-2209-2210-2211-2212-2213-2214-2215-2216-2217-2218-2219-2220-2221-2222-2223-2224-2225-2226-2227-2228-2229-2230-2231-2232-2233-2234-2235-2236-2237-2238-2239-2240-2241-2242-2243-2244-2245-2246-2247-2248-2249-2250-2251-2252-2253-2254-2255-2256-2257-2258-2259-2260-2261-2262-2263-2264-2265-2266-2267-2268-2269-2270-2271-2272-2273-2274-2275-2276-2277-2278-2279-2280-2281-2282-2283-2284-2285-2286-2287-2288-2289-2290-2291-2292-2293-2294-2295-2296-2297-2298-2299-2300-2301-2302-2303-2304-2305-2306-2307-2308-2309-2310-2311-2312-2313-2314-2315-2316-2317-2318-2319-2320-2321-2322-2323-2324-2325-2326-2327-2328-2329-2330-2331-2332-2333-2334-2335-2336-2337-2338-2339-2340-2341-2342-2343-2344-2345-2346-2347-2348-2349-2350-2351-2352-2353-2354-2355-2356-2357-2358-2359-2360-2361-2362-2363-2364-2365-2366-2367-2368-2369-2370-2371-2372-2373-2374-2375-2376-2377-2378-2379-2380-2381-2382-2383-2384-2385-2386-2387-2388-2389-2390-2391-2392-2393-2394-2395-2396-2397-2398-2399-2400-2401-2402-2403-2404-2405-2406-2407-2408-2409-2410-2411-2412-2413-2414-2415-2416-2417-2418-2419-2420-2421-2422-2423-2424-2425-2426-2427-2428-2429-2430-2431-2432-2433-2434-2435-2436-2437-2438-2439-2440-2441-2442-2443-2444-2445-2446-2447-2448-2449-2450-2451-2452-2453-2454-2455-2456-2457-2458-2459-2460-2461-2462-2463-2464-2465-2466-2467-2468-2469-2470-2471-2472-2473-2474-2475-2476-2477-2478-2479-2480-2481-2482-2483-2484-2485-2486-2487-2488-2489-2490-2491-2492-2493-2494-2495-2496-2497-2498-2499-2500-2501-2502-2503-2504-2505-2506-2507-2508-2509-2510-2511-2512-2513-2514-2515-2516-2517-2518-2519-2520-2521-2522-2523-2524-2525-2526-2527-2528-2529-2530-2531-2532-2533-2534-2535-2536-2537-2538-2539-2540-2541-2542-2543-2544-2545-2546-2547-2548-2549-2550-2551-2552-2553-2554-2555-2556-2557-2558-2559-2560-2561-2562-2563-2564-2565-2566-2567-2568-2569-2570-2571-2572-2573-2574-2575-2576-2577-2578-2579-2580-2581-2582-2583-2584-2585-2586-2587-2588-2589-2590-2591-2592-2593-2594-2595-2596-2597-2598-2599-2600-2601-2602-2603-2604-2605-2606-2607-2608-2609-2610-2611-2612-2613-2614-2615-2616-2617-2618-2619-2620-2621-2622-2623-2624-2625-2626-2627-2628-2629-2630-2631-2632-2633-2634-2635-2636-2637-2638-2639-2640-2641-2642-2643-2644-2645-2646-2647-2648-2649-2650-2651-2652-2653-2654-2655-2656-2657-2658-2659-2660-2661-2662-2663-2664-2665-2666-2667-2668-2669-2670-2671-2672-2673-2674-2675-2676-2677-2678-2679-2680-2681-2682-2683-2684-2685-2686-2687-2688-2689-2690-2691-2692-2693-2694-2695-2696-2697-2698-2699-2700-2701-2702-2703-2704-2705-2706-2707-2708-2709-2710-2711-2712-2713-2714-2715-2716-2717-2718-2719-2720-2721-2722-2723-2724-2725-2726-2727-2728-2729-2730-2731-2732-2733-2734-2735-2736-2737-2738-2739-2740-2741-2742-2743-2744-2745-2746-2747-2748-2749-2750-2751-2752-2753-2754-2755-2756-2757-2758-2759-2760-2761-2762-2763-2764-2765-2766-2767-2768-2769-2770-2771-2772-2773-2774-2775-2776-2777-2778-2779-2780-2781-2782-2783-2784-2785-2786-2787-2788-2789-2790-2791-2792-2793-2794-2795-2796-2797-2798-2799-2800-2801-2802-2803-2804-2805-2806-2807-2808-2809-2810-2811-2812-2813-2814-2815-2816-2817-2818-2819-2820-2821-2822-2823-2824-2825-2826-2827-2828-2829-2830-2831-2832-2833-2834-2835-2836-2837-2838-2839-2840-2841-2842-2843-2844-2845-2846-2847-2848-2849-2850-2851-2852-2853-2854-2855-2856-2857-2858-2859-2860-2861-2862-2863-2864-2865-2866-2867-2868-2869-2870-2871-2872-2873-2874-2875-2876-2877-2878-2879-2880-2881-2882-2883-2884-2885-2886-2887-2888-2889-2890-2891-2892-2893-2894-2895-2896-2897-2898-2899-2900-2901-2902-2903-2904-2905-2906-2907-2908-2909-2910-2911-2912-2913-2914-2915-2916-2917-2918-2919-2920-2921-2922-2923-2924-2925-2926-2927-2928-2929-2930-2931-2932-2933-2934-2935-2936-2937-2938-2939-2940-2941-2942-2943-2944-2945-2946-2947-2948-2949-2950-2951-2952-2953-2954-2955-2956-2957-2958-2959-2960-2961-2962-2963-2964-2965-2966-2967-2968-2969-2970-2971-2972-2973-2974-2975-2976-2977-2978-2979-2980-2981-2982-2983-2984-2985-2986-2987-2988-2989-2990-2991-2992-2993-2994-2995-2996-2997-2998-2999-3000-3001-3002-3003-3004-3005-3006-3007-3008-3009-3010-3011-3012-3013-3014-3015-3016-3017-3018-3019-3020-3021-3022-3023-3024-3025-3026-3027-3028-3029-3030-3031-3032-3033-3034-3035-3036-3037-3038-3039-3040-3041-3042-3043-3044-3045-3046-3047-3048-3049-3050-3051-3052-3053-3054-3055-3056-3057-3058-3059-3060-3061-3062-3063-3064-3065-3066-3067-3068-3069-3070-3071-3072-3073-3074-3075-3076-3077-3078-3079-3080-3081-3082-3083-3084-3085-3086-3087-3088-3089-3090-3091-3092-3093-3094-3095-3096-3097-3098-3099-3100-3101-3102-3103-3104-3105-3106-3107-3108-3109-3110-3111-3112-3113-3114-3115-3116-3117-3118-3119-3120-3121-3122-3123-3124-3125-3126-3127-3128-3129-3130-3131-3132-3133-3134-3135-3136-3137-3138-3139-3140-3141-3142-3143-3144-3145-3146-3147-3148-3149-3150-3151-3152-3153-3154-3155-3156-3157-3158-3159-3160-3161-3162-3163-3164-3165-3166-3167-3168-3169-3170-3171-3172-3173-3174-3175-3176-3177-3178-3179-3180-3181-3182-3183-3184-3185-3186-3187-3188-3189-3190-3191-3192-3193-3



### 13.8. NAVE DE SECUESTRO 2. (Construida)

Se trata de una nave con cubierta a un agua de 252 m<sup>2</sup>, conectada a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

#### A) Estructura.

Estructura a base de muros de carga y pilares a base de fábrica de bloques de hormigón.

#### B) Dimensiones.

Superficie	252 m <sup>2</sup>
Altura cumbre	4,0 m.
Altura de pilares	2,8 m.
Separación de correas	1,0 m
Pendiente de la cubierta	15 %

#### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

#### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón y piezas de hormigón prefabricado.

#### F) Cubierta.

Cubierta a un agua a base de chapa simple de 0,6 mm sobre correas de tubo rectangulares.

#### G) Solera.

Solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.

#### H) Evacuación de purines.

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.







Nave secuestro 2.

### 13.9. NAVE DE SECUESTRO 3. (Construida)

Se trata de una nave con cubierta a un agua de 261,80 m<sup>2</sup>, conectada a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

#### A) Estructura.

Estructura a base de muros de carga y pilares a base de fábrica de bloques de hormigón y perfiles metálicos.

#### B) Dimensiones.

Superficie	261,80 m <sup>2</sup>
Altura cumbre	3,50 m.
Altura de pilares	2,8 m.
Separación de correas	1,0 m
Pendiente de la cubierta	15 %

#### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

#### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón y piezas de hormigón prefabricado.

#### F) Cubierta.

Cubierta a un agua a base de chapa simple de 0,6 mm sobre correas de tubo rectangulares.

#### G) Solera.

Solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-10403  
 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz

VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489

7/2  
 2023

COITABA  
 Validación coitaba.e-gestio

#### H) Evacuación de purines.

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.



Nave secuestro 3.

#### 13.10. LAZARETO 1. (Construido)

Se trata de una nave con cubierta a un agua de 31,20 m<sup>2</sup>, que se conectará a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

##### A) Estructura.

Estructura a base de muros de carga y pilares a base de fábrica de bloques de hormigón.

##### B) Dimensiones.

Superficie	31,20 m <sup>2</sup>
Altura cumbre	3,50 m.
Altura de pilares	2,8 m.
Separación de correas	1,2 m
Pendiente de la cubierta	15 %

##### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

##### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón y piezas de hormigón prefabricado.

##### F) Cubierta.

Cubierta a un agua a base de chapa simple de 0,6 mm.

##### G) Solera.

Se acondicionará con solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.

### H) Evacuación de purines.

Se acondiciona solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.



Lazareto 1.

### 13.11. LAZARETO 2. (Construido)

Se trata de una nave con cubierta a un agua de 67,20 m<sup>2</sup>, que se conectará a la balsa de purines mediante tubería de PVC.

#### A) Estructura.

Estructura a base de muros de carga y pilares a base de fábrica de bloques de hormigón.

#### B) Dimensiones.

Superficie	67,20 m <sup>2</sup>
Altura cumbre	3,50 m.
Altura de pilares	2,8 m.
Separación de correas	1,2 m
Pendiente de la cubierta	15 %

#### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

#### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón y piezas de hormigón prefabricado.

#### F) Cubierta.

Cubierta a un agua sobre correas de tubo metálico.

#### G) Solera.

Solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-  
 7/2 2023  
 VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427 -Badajoz



### H) Evacuación de purines.

Solera de hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm., espesor medio con una pendiente del 3% para facilitar a los purines su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa de purines.



Lazareto 2.

### 13.12. ALMACEN. (Construido)

Se trata de una nave con cubierta a dos aguas de 150 m<sup>2</sup>.

#### A) Estructura.

Estructura a base de pórticos conformados por perfiles de acero.

#### B) Dimensiones.

Superficie	150 m <sup>2</sup>
Altura cumbrera	6,00 m.
Altura de pilares	5,00 m.
Separación de correas	1,0 m
Pendiente de la cubierta	20 %

#### C) Cimentaciones.

Tensión admisible del terreno < 2 kp/cm<sup>2</sup>

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B400S sobre 10 cm. de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20

#### E) Cerramiento.

El cerramiento perimetral de la nave a base de fábrica de bloques de hormigón lucidos con mortero de cemento.

#### F) Cubierta.

Cubierta a dos aguas a base de chapa simple de 0,6 mm sobre correas de tubo rectangulares.

#### G) Solera.

Solera de hormigón con mallazo y espesor medio de 15 cm.





Aseos y vestuarios.

#### 13.14. VADO SANITARIO Y PEDILUVIOS (Construido)

Existe en la entrada a la finca un vado sanitario que permite la desinfección de los vehículos para garantizar las condiciones higiénico- sanitarias. Igualmente, en todas las entradas de acceso a las naves se instalarán pediluvios.

#### Estructura.

Plataforma de 6,5 x 3m. construida en tres planos, uno horizontal en el centro de 3,25 m. y dos inclinados hacia el central, ejecutada con hormigón armado HA-25/B/20 de 15 cm. de espesor con mallazo de 8/ 15 x 15 cm. sobre 10 cm. de hormigón de limpieza HM-5/B/40 y subbase de zahorra natural compactada 15/20 cm. y muro de fábrica de bloques de hormigón en los laterales.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
Habilitación Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-1040404  
7/2 2023  
VISADO : 20230016  
El Secretario del COITA GIABA  
Validación coitaba.e-gestio  
AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427 -Badajoz







Vado sanitario.

### 13.15. RED DE SANEAMIENTO

La red de evacuación de purines hacia las fosas estará formada por tuberías de PVC en diferentes diámetros según planos, la junta entre las tuberías se realizará con junta elástica.

Las tuberías irán todas enterradas y colocadas sobre arena de lecho de río y cubiertas con el mismo material hasta 10 cm.

Las arquetas se realizarán con fábrica de ladrillo enlucido en su interior con mortero de cemento 1/6.

### 13.16. INSTALACION DE FONTANERIA

El abastecimiento de agua se realiza desde un pozo de sondeo existente en la propia explotación, capaz de suministrar la demanda de agua para el consumo de los animales, limpieza y uso de los vestuarios.

La instalación estará compuesta por:

- Punto de toma.
- Conducción de alimentación.
- Red de distribución.

### 13.17. CONTENEDOR DE ANIMALES MUERTOS.

Se trata de un recipiente-contenedor prefabricado de polietileno, ubicado junto a la entrada de las instalaciones, dispone de un asa para su retirada por los servicios correspondientes. Dispone de una capacidad de 950 l y no requiere de ningún tipo de actuación técnica y constructiva.

### 14. IMPACTO SOBRE LA SANIDAD AMBIENTAL.

Las repercusiones negativas sobre la sanidad ambiental y los ecosistemas colindantes se encuentran dentro de actividades clasificadas, si bien por la distancia a la población más próxima, y por las medidas correctoras propuestas en el Documento Ambiental y en el Programa de Gestión de Purines, su repercusión será mínima, y el medio es totalmente apto para asumir los efectos que el proyecto pudiera ocasionar.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS Y GRADUADOS EN INGENIERÍA AGRÍCOLA DE BADAJOZ  
 Col. nº 01670 ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ RUIZ  
 Folio 630, Folio 211, Inscripción I con hoja BA-  
 104057004  
 7/2 2023  
 VISADO : 20230016  
 El Secretario del COITA GIABA  
 Validación coitaba.e-gestio  
 AGRODHITEX S.L. CIF B06691489 Domicilio Social en C/ Pozo Soldado Nº 3 de Monterrubio 06427-Badajoz



